

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 178.500 euros/curso exento de IVA.

Valladolid, 3 de agosto de 2009.–La Concejala Delegada General de Educación, Deportes y Participación Ciudadana, Ángeles Porres Ortún.

6734/2009

CIGÜÑUELA

Anuncio de adjudicación provisional de las obras de "Alumbrado público en su tercera fase" obra incluida en el Plan Provincial de Obras 2009

1.º-Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Ciguñuela (Valladolid).

2.º-Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
b) Objeto: Instalación de la tercera fase de alumbrado público.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento y forma de adjudicación: Negociado sin publicidad.

4.º-Presupuesto Base de licitación: 73.300 euros IVA incluido.

5.º-Adjudicación:

- a) Fecha: 3 de agosto de 2009.
b) Contratista : Montajes Eléctricos Saldaña, S.L.
c) Importe de la adjudicación: 71.241,48 €.

Ciguñuela, 3 de agosto de 2009.–El Alcalde en Funciones, Óscar García García.

6760/2009

LAGUNA DE DUERO

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los conductores de vehículos en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

de Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se notifica a cada uno de los interesados que más abajo se indica:

1.–*Órgano que ha incoado:* Ilmo. Sr. Alcalde.

Órgano instructor del expediente: Concejal Delegado de la Policía Local D. Juan Carlos Rodríguez García, el cual puede ser recusado de acuerdo con los Arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Órgano competente para la resolución del expediente: Ilmo Sr. Alcalde, de conformidad con lo previsto en el Art. 68.2 del R.D. Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

2.–Se le comunica que se ha iniciado expediente sancionador en la fecha que se indica, participándole el derecho que le asiste de alegar cuanto considere conveniente durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto. El escrito se dirigirá al Ilmo. Sr. Alcalde, presentándose en el Registro General del Ayuntamiento de Laguna de Duero. Si no presenta alegaciones esta publicación será considerada propuesta de resolución. (Art. 13.2 R.D. 1398/1993, de 4 de agosto).

3.–*El pago de la multa:* Deberá ingresarse en la Entidad de Caja España (2096-0160-512051057304).

El importe de la multa se reducirá el 30% si se hace efectivo el pago en los treinta días siguientes a la publicación en el Boletín.

4.–*Identificación del conductor:* En caso de no haber sido Vd. el conductor del vehículo o cuando la titularidad del mismo la ostente una identidad jurídica, tienen el deber de identificar al mismo en el plazo indicado para formular alegaciones, advirtiéndole que en el caso de incumplir esta obligación sin causa justificada podrá ser sancionado como autor de falta grave, con una multa de 301 euros de acuerdo con la Legislación establecida en el R.D. Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, modificado por Ley 19/2001, de 19 de diciembre. Con el fin de ahorrarles trámites y simplificar el procedimiento, en el supuesto de que el titular sea una persona física, se entenderá que es el conductor si no facilita los datos del mismo en el plazo señalado.

5.–Este procedimiento caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión.

Laguna de Duero, 29 de julio de 2009.–El Alcalde, B. Jesús Viejo Castro.

Relación Expedientes*Denuncias*

D.N.I./N.I.F.	Nombre	Expediente	F. Infrac.	Cal. Infr	Art.	Matrícula	Import.
X4929938A	FIGUEROA MEDINA, FRANCIS BEATRIZ	2009 / 0000982	01/06/2009	L	100	6836BFF	60,10
71416225Y	VALLADARES LÓPEZ, MARÍA ISABEL	2009 / 0000983	01/06/2009	L	100	8218CMS	60,10
05/03/35221	VICENTE GUTIÉRREZ, SANTIAGO	2009 / 0000984	01/06/2009	L	047	SG7820F	60,10
01077989W	SALVADOR CHOZAS, ALEJANDRO	2009 / 0000986	01/06/2009	L	100	B6219XD	36,06
03435830K	BARBADO AJO, MARÍA JULIA	2009 / 0000987	02/06/2009	L	100	VA1261X	36,06
12224785D	GONZÁLEZ ZARZOSA, MARIA ISABEL	2009 / 0001010	04/06/2009	L	100	0339DCM	36,06
A47024104	AUTOMÓVILES	2009 / 0001015	30/06/2009	L	65	3428GFP	300,00
B47527452	ASMAIN, SL	2009 / 0001017	30/06/2009	L	65	1485DBJ	300,00
B47527452	ASMAIN, SL	2009 / 0001018	30/06/2009	L	65	B6530SV	300,00
B47609474	TRANSPORTES CASTELLANOS DE	2009 / 0001026	30/06/2009	L	65	0056FWC	300,00
B47609474	TRANSPORTES CASTELLANOS DE	2009 / 0001027	30/06/2009	L	65	0056FWC	300,00

6730/2009

LAGUNA DE DUERO

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los conductores de vehículos en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se notifica a cada uno de los interesados que más abajo se indica:

1.–*Órgano que ha incoado:* Ilmo. Sr. Alcalde.

Órgano instructor del expediente: Concejal Delegado de la Policía Local D. Juan Carlos Rodríguez García, el cual puede ser recusado de acuerdo con los Arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Órgano competente para la resolución del expediente: Ilmo. Sr. Alcalde, de conformidad con lo previsto en el Art. 68.2 del R.D. Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

2.–Se le comunica que se ha iniciado expediente sancionador en la fecha que se indica, participándole el derecho que le asiste de alegar cuanto considere conveniente durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto. El escrito se dirigirá al Ilmo Sr. Alcalde, presentándose en el Registro General del Ayuntamiento de Laguna de Duero. Si no presenta alegaciones esta publicación será considerada propuesta de resolución. (Art. 13.2 R.D. 1398/1993, de 4 de agosto).

3.–*El pago de la multa:* Deberá ingresarse en la Entidad de Caja España (2096-0160-512051057304).